



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 02 -2025-A-MDP/T

Pocollay,

07 ENE. 2025

VISTOS:

El memorando N° 002-2025-A-MDP-T de fecha 06 de enero del 2025 del Despacho de Alcaldía, informe N° 014-2025-SGRRHH-GAF-MDP/T de fecha 06 enero del 2025 del (e) Sub Gerente de Recursos Humanos, informe N° 012-2025-PMGA-GAJ-GM-MDP-T de fecha 07 de enero del 2025 de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa" y conforme al numeral 6 del artículo 20° tiene como atribución "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece como atribuciones del Titular del Pliego: Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante memorando N° 002-2025-A-MDP-T del despacho de alcaldía, dispone emitir acto resolutivo, designando en el cargo de Gerente Municipal a partir de la fecha, al Abog. Julio Néstor Huanca Vilca.

Que, mediante informe N° 014-2025-SGRRHH-GAF-MDP/T, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, informa que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2022-MDP/T de fecha 25 de enero del 2022, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, así también, observa el Decreto Supremo N° 127-2024-PCM – Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad y remoción y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, numeral 18.3 del artículo 18°. CONCLUYE que el Abogado Julio Néstor Huanca Vilca cumple con el perfil profesional para el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante informe N° 012-2025-PMGA-GAJ-GM-MDP-T, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina procedente la designación con eficacia anticipada del día 06 de enero del 2025, al Abog. Julio Néstor Huanca Vilca, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, (e) Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada desde el día 06 de enero del 2025, al **Abog. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA**, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pocollay, bajo los alcances del D.L. N° 1057 – CAS. Debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Sub Gerente de Recursos Humanos, la notificación de la presente resolución al **Abog. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las unidades orgánicas involucradas y asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
GM
GAJ
RRHH (2)
EFTIC
INTERESADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI
ALCALDE